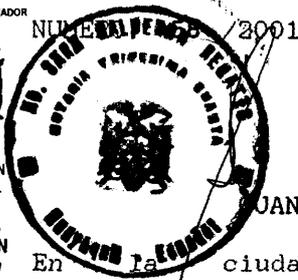


NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO



CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL
SUSCRITO QUE HACE LA COMPANIA
KRONOS LABORATORIOS C. LTDA. - -

CANTIA: \$2.000.00. - - - - -
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guavas, República del Ecuador, a
los VEINTINUEVE días del mes de MAYO del dos
mil uno: ante mí, Abogada SARA CALDERON REGATTO,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA CUARTA, de este Cantón,
comparece a la celebración de la presente
escritura el señor RENATO FELIPE CARLO PAREDES, quien
declara ser de estado civil Casado, Ingeniero
Químico, a nombre v en representación de la
Compañía KRONOS LABORATORIOS C. LTDA., en su
calidad de Gerente v Representante Legal, según
consta del Nombramiento que se agrega como
documento habilitante a la presente matriz.- El
compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, habil para
contratar v a quien de conocerlo Dov Fé.-
Bien instruido en el objeto v resultados de
esta escritura de CONVERSION EXPRESA DEL
CAPITAL SUSCRITO, a cuyo otorgamiento procede con
amplia v entera libertad, para que sea
elevada a escritura pública me presentó la
minuta v documentos habilitantes que son del
tenor siguiente. - - - - -

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras



Públicas a su cargo, sirvase insertar esta que contiene la Conversión Expresa del Capital Suscrito de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes declaraciones.-----

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a efectuar las declaraciones v suscribir esta escritura pública, el Ingeniero Químico **RENATO FELIPE CARLO PAREDES**, en su calidad de Gerente v Representante Legal de la compañía **KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.**, como lo justifica con la copia de su nombramiento, debidamente inscrita el mismo que se agregará al final como habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Doctor **Carlos Quiñonez Velásquez**, Notario Primero del Cantón **Guavaquil**, el dieciseis de Diciembre de mil novecientos setenta v siete, inscrita el cinco de Junio de mil novecientos setenta v ocho, se constituyó la compañía denominada **KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.** con un capital inicial de cuatrocientos mil sucres, divididos en cuatrocientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.- b) Mediante la escritura pública autorizada por la Abogada **Sara Calderón Resatto**, que estuvo a cargo de la Notaría Vigésima Quinta de **Guavaquil**, el

000000003

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO



veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el tres de abril del mismo año, la compañía elevó capital en la suma de Seis millones setecientos cincuenta mil sucres, situando su nuevo capital suscrito en la suma de siete millones ciento cincuenta mil sucres, compuesto de siete mil ciento cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una.- c) El último aumento de Capital y Reformas de Estatutos se lo hizo, mediante la escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Quinta de Guayaquil, celebrada el diecinueve de junio de mil novecientos noventa, debidamente inscrita el primero de Agosto del mismo año, en virtud de la compañía elevó su capital suscrito en la suma de cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta mil sucres, dividido en cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, situando su nuevo capital suscrito en la suma de Cincuenta millones de sucres, dividido en cincuenta mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, capital que se mantiene hasta la presente fecha.- d) Mediante Resolución número cero cero. Q.I.J. cero cero ocho dictada por el Superintendente de Compañías el



veinticuatro de Abril del año dos mil,
publicada en el Registro Oficial número
sesenta y nueve del tres de mayo del
mismo año, se dispuso que las compañías deberán
CONVERTIR y expresar sus capitales en Dólares
de los Estados Unidos de América, y cumplir
con lo dispuesto en el Artículo Ocho de
la citada resolución.-----

TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL.- Con los
antecedentes expresados anteriormente, el Ingeniero
RENATO CARLO PAREDES, por los derechos que
representa de KRONOS LABORATORIOS C. LTDA. en
cumplimiento de la disposición legal antes
citada, tiene a bien declarar lo siguiente:

UNO.- Que el capital suscrito de su
representada, queda convertido en DOS MIL
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
divididos en cincuenta mil participaciones sociales
iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro
centavos cada uno.- DOS.- Que el capital
suscrito se encuentra pagado íntegramente.- Inserte
usted Señor Notario, las demás cláusulas de
estilo para la validez y perfección de esta
escritura pública.- Firmado) Abogado Julian
Eduardo Aguilar.- Registro número dos mil
doscientos diecinueve.- **HASTA AQUI LA MINUTA**
QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- LEIDA
esta escritura de principio a fin por mí

[Handwritten signature]



KRONOS LABORATORIO Cía. Ltda.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

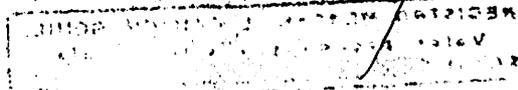
PLANTA Y OFICINAS:
Km. 8 1/2, Vía Daule
Teléfonos: 253143 - 251445

Fax: (593) 4-251446
P. O. Box 09-0113403
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 11 de agosto de 1.998

Sr. Ing.
Renato Carlió Paredes
Ciudad



Estimado señor:

Por la presente tengo a bien comunicar a Ud. que en la sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía KRONOS LABORATORIO C.LTDA., celebrada en la presente fecha, por decisión unánime se resolvió elegirlo a Ud. en el cargo de GERENTE de la misma por un periodo de cinco años, consecuentemente tendrá Ud. la representación judicial, extrajudicial y legal de la misma, con todas las atribuciones y deberes que le señalan los Estatutos y demás leyes conexas. Reemplaza en esta funciones al Dr. Nicolas Carlió Mejía, cuyo nombramiento fué inscrito el 21 de mayo de 1.998.

Kronos Laboratorio C.ltda. se constituyó legalmente ante el Notario primero de Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el 16 de Diciembre de 1.977, habiendose inscrito la escritura pública de su constitución el 5 de Junio de 1.978.

Con mis fervientes deseos de que su gestión administrativa se vea coronada del éxito, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Aglas Paredes de Carlió
Sra. Aglas Paredes de Carlió
Presidenta
C.I. No 0904393261

Guayaquil, 11 de agosto de 1.998
Acepto el nombramiento que antecede

Renato Carlió Paredes
Ing. Renato Carlió Paredes
C.I. No 0905440220



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 64-076-1 Registro Mercantil No.
16.623 / Expediente No. 25.339

Se archiva los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 11 de Agosto de 1998

Miguel Alcivar Andrade
AB. MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a fojas 39, 264 del Registro Mercantil de 1998

Guayaquil, 21 de Agosto de 1998

[Handwritten signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYACIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.500.000

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO QUE HACE LA COMPANIA KRONOS LABORATORIOS C.LTDA.-

00000005



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. SARA CALDERON REGATTO

la Notaria en alta voz al compareciento

la aprueba en todas sus partes, se firma

ratifica v suscribe en unidad de acto y

conmigo la Notaria DOY FE.

o' KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.

R.U.C.# 0990347654001

ING. RENATO FELIPE CARLO PAREDES

C.C.# 090544022-8

LA NOTARIA

AB. SARA CALDERON REGATTO

NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO

ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en Guayaquil, a treinta de Mayo del dos mil uno.-



Abg. Sara Calderon Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL

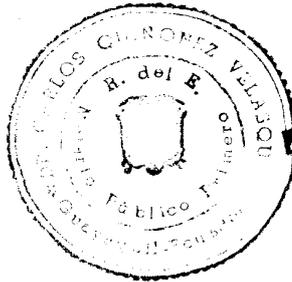
DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Articulo Segundo de la Resolución Número cero uno- G- DIC- cero cero cero siete cero cuatro siete, dictado por el Intendente de Compañias de Guayaquil de la

Superintendencia de Compañías. Abogado Jorge Plaza Arosemena. se toma nota al margen en la escritura pública de Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía KRONOS LABORATORIOS C. LTDA., de fecha Veintinueve de Mayo del dos mil uno.- Guayaquil, a nueve de Abril del dos mil dos.



[Handwritten Signature]
Abg. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DUY FE: Que tomó nota al margen de la matriz correspondiente al dieciséis de Diciembre del año mil novecientos setenta y siete, de la RESOLUCION No. 01-C-DIC-0007087, emitida por el señor abogado JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS, el treinta de Julio del año dos mil uno, mediante la cual se aprueba la conversión del capital de la compañía KRONOS LABORATORIOS C. LTDA. de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, once de abril del año dos mil dos.-



[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Quiñonez Velasquez

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO 17



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000006

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0007047, dictada el 30 de Julio del 2.001, por el **Incidente Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada que contiene: la Conversión del capital de la compañía **KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.**, de fojas 7.509 a 7.518, número 839 del Registro Industrial y anotada bajo el número 12.663 del Repertorio.-2.-

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-4.-

Certifico: Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 279-B un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, veintiséis de Abril del dos mil dos.-




DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.



TRAMITE: 12509
LEGAL: J. GARCES
AMANUENSE: S. CARRIEL
COMPUTO: C. LUCIN
ANOTACION/RAZON: C. LUCIN
REVISADO POR: *m*